



DIRECCIÓN GENERAL  
DE ESCUELAS

## CIRCULAR N° 05/2019

### DISPOSICIONES PARA SOLICITAR TRASLADO TRANSITORIO

Junta Calificadora de Méritos de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos remite instructivo de disposiciones para solicitar Traslado Transitorio en un todo de acuerdo al Estatuto del Docente Ley 4934/85 y su Decreto Reglamentario 313/85 y Resolución N° 2547-DGE-2018, a partir de la fecha.

Se detalla a continuación la documentación requerida para solicitar Traslados Transitorios.

1. Resolución n° 2547/07 (dicha Resolución contiene el formulario a llenar por el docente).
  - 1.1 – Tener en cuenta:
    - A. La antigüedad a plasmar en el formulario debe ser registrada en Legajos DGE o en las Delegaciones Regionales.
    - B. Causal de distancia domicilio-escuela y/o sostén de familia se acreditan mediante certificado emitido por Registro Civil.
    - C. Causal de Salud debe ser certificado por Salud Laboral, organismo que posee la facultad de otorgar grado "leve", "moderado" o "severo" según corresponda.
    - D. Cualquier otra causal a seleccionar tiene que estar debidamente justificada mediante probanza respaldatoria.
2. Copia de D.N.I.
3. Nota explicativa del docente en la que comunique origen, destino y causales.



**MENDOZA  
GOBIERNO**

JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS

P. Mendocinas 1157, Subs. - Ciudad - Mendoza | +54 0261 4299290  
dge-juntadeja@mendoza.gov.ar | www.mendoza.edu.ar



DIRECCIÓN GENERAL  
DE ESCUELAS

4. Nota del directivo del establecimiento señalado como "destino", en la que se certifique la vacante y que la misma no se encuentre con suplente a cargo (esto es debido a que el Traslado Transitorio no puede desplazar a un suplente).

Aclaración Importante:

Se informa que la búsqueda de la vacante estará a cargo de quien solicite el Traslado Transitorio, ya que en el sistema de Junta Calificadora de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos figuran las vacantes, sin embargo se desconoce si las mismas están siendo ocupadas o no por suplentes.

PROF. MARIA ELISA GOMEZ  
MIEMBRO TITULAR  
Junta Calificadora de Méritos de Educación  
Permanente de Jóvenes y Adultos  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

PROF. SILVANA SORROCHE  
MIEMBRO TITULAR  
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS  
DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

PROF. STELLA TORTOLINI  
MIEMBRO TITULAR  
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS  
DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

PROF. MARIA ELISA GOMEZ  
MIEMBRO TITULAR  
JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS  
DE EDUCACIÓN PERMANENTE  
DE JÓVENES Y ADULTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS



**MENDOZA**  
**GOBIERNO**

JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS  
P. Mendocinas 1157, Subs. - Ciudad - Mendoza | +54 0261 4299290  
dge-juntadeja@mendoza.gov.ar | www.mendoza.edu.ar